En sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones objetivas para que en los textos bilingües de la Administración y cualquier tipo de rotulación se disponga en primer lugar el euskera y en segundo el castellano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno a la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Ollo.

¿Cuáles son las razones objetivas para que en los textos bilingües de la Administración y cualquier tipo de rotulación se disponga en primer lugar el euskera y en segundo el castellano, tal y como indica la disposición adicional primera del Decreto por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra?

Pamplona, 15 de marzo de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba